## I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO N°:\_2 5 0 2/ EN CONCON, 1 2 NOV 2015

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº 250.
- **D.** Ley 20.730 Articulo 4, numero 7.
- E. Solicitud de Pedido Nº 924 de fecha 21/10/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para la Oficina de la Discapacidad, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas.

## **DECRETO:**

- 1. LICITESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la compra de dos equipos GPS para la Oficina de la Discapacidad. Elementos utilizados para el desarrollo del proyecto de Georreferenciación de las PeSD, adjudicado por Senadis.
- 2. APRUÉBESE, Las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente Decreto.
- 3. DESÍGNESE, Como comisión evaluadora de la propuesta a Directora Dideco o a quien subrogue, Directora DAF o quien subrogue, Maria Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Sue Faila, Encargada de la Oficina de la Discapacidad.
- 4. ESTABLÉZCASE, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Senadis Georreferenciación de las PeSD.
- 6. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/FAC/sfa Distribución:

1. - Secretaria Municipal -

2. - Adquisiciones

3. - Dideco

4.- Control

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE